

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°236/2020

Acta N°030/2020

Montes, 30 de diciembre de 2020

VISTO: La falta de funcionarios operarios que existe actualmente en este Municipio debido a licencias reglamentarias y medicas y que es necesario realizar el mantenimiento diario en la localidad

CONSIDERANDO: I) que hay en la region cuadrillas particulares que cumplen las reglamentaciones, como en la cercana ciudad de San Jacinto donde funciona la Cooperativa Uruguay trabajo para todos

II) que consultado con sus integrantes cobran por espacio trabajado

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

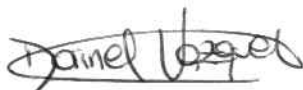
RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto por concepto de mantenimiento de espacios publicos a la Cooperativa Uruguay trabajo para todos, por hasta \$50000
- 2) Comuníquese a la Tesoreria de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación,
- 3) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

RODOLFO SUAREZ



Firma Concejel

Daniel Vazquez



Firma Concejel

PABLO BAWJUA



Firma Concejel

ILDO DIAZ

Firma Concejel

